

Factura

BYRON RENATO, DURAN MENENDEZ

Nit Emisor: 7337280

BYRON RENATO DURAN MENENDEZ

10 CALLE ARCO 3 ACCESO B 40-52 COLONIA JARDINES DE LA ASUNCION, zona 5, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 16156609

Nombre Receptor: CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

D7F9CF94-E248-4B6B-ADBD-138C7DC399C0

Serie: D7F9CF94 Número de DTE: 3796388715

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 25-abr-2023 11:11:22

Fecha y hora de certificación: 24-abr-2023 11:11:22

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por pago de honorarios por prestación de servicios profesionales en materia jurídica para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala del CONADER, según contrato por prestación de servicios profesionales número 001-2023, correspondiente al mes de abril del 2023.	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00	IVA 857.142857
TOTALES:					0.00	0.00	8,000.00	IVA 857.142857

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



"Contribuyendo por el país que todos queremos"



INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

Nombre: **BYRON RENATO DURAN MENENDEZ**

Contrato No. **001-2023**

Plazo del Contrato: **DEL 16 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Período de actividades reportadas: **DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2023**

Tipo de Servicios: **PROFESIONALES**

No. de Colegiado activo: **5490 Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala**

Nit: **733728-0**

Unidad donde presta sus servicios: **AGENCIA NACIONAL ANTIDOPAJE DE GUATEMALA NADO GUA**

Descripción del Servicio: **ASESORÍA JURÍDICA**

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO:

Actividad Según Contrato	Descripción de las actividades realizadas
<p>Apoyar en la emisión de opiniones verbales y/o escritas según cada asunto sometido a consulta.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Asesoría para análisis de la resolución definitiva emitida por el Tribunal de Expertos, en el caso del deportista colombiano TENIEL EPIFANIO RAMOS CAYAX de la disciplina de FISICOCULTURISMO, en cuanto a que la misma se haya emitido conforme a la normativa antidopaje, estableciendo que así es, razón por la que no hay necesidad de impugnar dicha resolución.- Asesoría para análisis de la resolución definitiva emitida por el Tribunal de Expertos, en el caso del deportista colombiano CARLOS ANTONIO MORALES MAZARIEGOS de la disciplina de FISICOCULTURISMO, en cuanto a que la misma se haya emitido conforme a la normativa antidopaje, estableciendo que así es, razón por la que no hay necesidad de impugnar dicha resolución.- Asesoría para análisis de la resolución definitiva emitida por el Tribunal de Expertos, en el caso del deportista colombiano DIVEN ALFONSO AYERDI MENDEZ de la disciplina de FISICOCULTURISMO, en cuanto a que la misma se haya emitido conforme a la normativa antidopaje, estableciendo que



INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

Actividad Según Contrato	Descripción de las actividades realizadas
	<p>así es, razón por la que no hay necesidad de impugnar dicha resolución.</p> <ul style="list-style-type: none">- Asesoría para análisis de la resolución definitiva emitida por el Tribunal de Expertos, en el caso del deportista colombiano JOSUE GIOVANI GARCIA PONCIO de la disciplina de FISICOCULTURISMO, en cuanto a que la misma se haya emitido conforme a la normativa antidopaje, estableciendo que así es, razón por la que no hay necesidad de impugnar dicha resolución.- Asesoría para análisis de la resolución definitiva emitida por el Tribunal de Expertos, en el caso del deportista colombiano ALBA VERONICA HERRARTE CANTILLO de la disciplina de FISICOCULTURISMO, en cuanto a que la misma se haya emitido conforme a la normativa antidopaje, estableciendo que así es, razón por la que no hay necesidad de impugnar dicha resolución.- Asesoría para análisis de la resolución definitiva emitida por el Tribunal de Expertos, en el caso del deportista colombiano HAROLDO DANIEL ZEPEDA HERNANDEZ de la disciplina de FISICOCULTURISMO, en cuanto a que la misma se haya emitido conforme a la normativa antidopaje, estableciendo que así es, razón por la que no hay necesidad de impugnar dicha resolución.- Asesoría para análisis de la resolución definitiva emitida por el Tribunal de Expertos, en el caso del deportista colombiano VERONICA LIZBETH DIAZ ORELLANA de la disciplina de FISICOCULTURISMO, en cuanto a que la misma se haya emitido conforme a la



INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

Actividad Según Contrato	Descripción de las actividades realizadas
	normativa antidopaje, estableciendo que así es, razón por la que no hay necesidad de impugnar dicha resolución.
Apoyar en la emisión de dictámenes sobre asuntos sometidos a su consideración y criterio.	- No se realizó durante este periodo.
Acudir a cualquier citación que realicen las autoridades de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala y/o del CONADER y a entidades gubernamentales, donde se requiera algún trámite de citaciones, para emitir opiniones y/o resolver dudas en materia de la legislación de dopaje.	- Comparecencia ante el Consejo del CONADER el 13 de abril del 2023, a las 08:00 horas, para informar sobre la invitación de la Agencia Mundial Antidopaje, para asistir en representación de Guatemala al XII Seminario Latinoamericano Antidopaje, que se llevará a cabo del 16 al 18 de mayo del 2023 en Buenos Aires Argentina, explicando la importancia de la información y criterios que se comparten en dicho evento, para la aplicación a los casos que se presentan en cada país en la Gestión de Resultados cuando es reportado un resultado analítico adverso por un laboratorio. Al final ya no fue necesaria mi participación ya que el Director Ejecutivo de CONADER hizo el planteamiento al Consejo.
Gestionar solicitudes en algunos casos por el Tribunal de Arbitraje Deportivo bajo sus siglas en inglés (TAS).	- No se realizó durante este periodo.
Gestionar casos que con lleven una investigación,	- No se realizó durante este periodo.

INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER

Actividad Según Contrato	Descripción de las actividades realizadas
después de una sanción aplicada por dopaje positivo.	
<p>Asesorar en el seguimiento de casos ante los Tribunales de Expertos que nombre la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, cuando sea necesario formular cargos por infracciones a las normas antidopaje establecidas en el Código Mundial Antidopaje en los artículos 2.2 al 2.11, diferentes a los casos del artículo 2.1. por presencia de una sustancia prohibida en los cuales el Laboratorio reporta el resultado analítico adverso y la carga de la prueba opera en contra del deportista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se realizó durante este periodo.
<p>Dar apoyo en el seguimiento de solicitudes del Departamento Jurídico de la Agencia Mundial Antidopaje/WADA-AMA, de casos que soliciten investigación relacionadas a Gestión de Resultados;</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se le dio seguimiento al requerimiento del Departamento Legal de WADA Oficina Latinoamericana, en cuanto a completar los casos pendientes de conclusión en Guatemala, de la Gestión de Resultados Analíticos Adversos reportados por el laboratorio de Quebec, Canadá, para subir la información al sistema ADAMS.
<p>Asesorar en la elaboración de reglamentos Internos del funcionamiento de la Agencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se realizó durante este periodo.

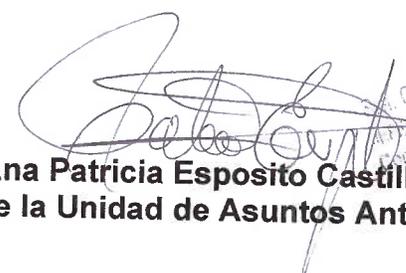
**INFORME CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y LA RECREACIÓN
CONADER**

Actividad Según Contrato	Descripción de las actividades realizadas
<p>Nacional Antidopaje de Guatemala, para contar con las herramientas administrativas que se adapten a los procedimientos que se llevan a cabo a nivel nacional.</p>	
<p>Asistir a actividades de nivel nacional e internacional en materia de asesoría jurídica antidopaje en representación de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala.</p>	<p align="center">- No se realizó durante este periodo.</p>

Guatemala, 25 de abril del 2023


Lic. Byron Renato Durán Menéndez
Asesor Jurídico

Aprobado:


Ana Patricia Esposito Castillo
Jefe de la Unidad de Asuntos Antidopaje

Vo.Bo.


Lic. Daniel Villeda Martínez
Director Ejecutivo
Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física
Y la Recreación -CONADER-



Faint stamp text: Gloria Ana Patricia Esposito Castillo
Jefe de la Unidad de Asuntos Antidopaje
Comisión de Medicina y Ciclos A
a la Cultura Física y al Deporte